

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 21 de Abril del 2022

## RESOLUCION GERENCIAL N° 000061-2022-GRH/ONPE

**VISTO:** El Informe N° 000030-2022-PP/ONPE de la Procuraduría Pública; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento de visto, la Procuraduría Pública comunica que, por el descanso vacacional del titular de dicho despacho, solicita el encargo de funciones del mencionado Órgano, a quien se indica en la parte resolutive de la presente;

Que, el artículo 57° del Reglamento Interno de Trabajo, señala que mediante encargo se designa a un trabajador el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la Institución. El encargo es temporal, excepcional, fundamentado, no podrá exceder el período presupuestal y no otorga derecho a nombramiento o promoción alguna;

Que, en tal sentido corresponde emitir la Resolución Gerencial conforme a lo antes indicado;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno de Trabajo de la ONPE, aprobado por la Resolución Jefatural N° 172-2014-J/ONPE y modificatoria; el literal r) del artículo 53° del Reglamento de Organización y Funciones adecuado por la Resolución Jefatural N° 902-2021-JN/ONPE y su modificatoria; el Título X, numeral 5, inciso 5.2, literal o) del Manual de Organización y Funciones de la ONPE aprobado por Resolución Jefatural N° 141-2011-J/ONPE y modificatorias;

Con el visado de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos Humanos;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** –Encargar al servidor Jorge Melchor Gutarra Rojas, con vínculo laboral bajo Contrato Administrativo de Servicios, con retención a su cargo, las funciones del despacho de la Procuraduría Pública, del 25 al 28 de abril de 2022, por las razones antes expuestas.

**Artículo Segundo.** - Poner en conocimiento de la Secretaría General, de la persona mencionada en el párrafo anterior y, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos Humanos el contenido de la presente resolución para los fines pertinentes.

**Artículo Tercero.** - Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional [www.onpe.gob.pe](http://www.onpe.gob.pe) dentro del plazo de tres (3) días de su emisión.

**Regístrese y comuníquese y cúmplase.**

